



ACTA NÚMERO 2/2017 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con cinco minutos del día viernes diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 7, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, V, XVI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrada Maestra **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrados Licenciados **Victor Manuel Rivero Alvarez** y **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar **sesión privada** a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:-----

En razón de lo anterior la Magistrada Presidenta declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General pase la lista de asistencia de los Magistrados asistentes.-----

Acto seguido, la Secretaria General hace constar que se encuentran presentes los Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando a la Presidenta de la existencia de Quórum Legal para sesionar.-

Por tanto, se instruye a la Secretaria General para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, que a la letra dice:-----



I. Autorización y aprobación del complemento a la contratación de los trabajos de corrección en oficinas del Inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado de Campeche derivado de lo aprobado previa Acta número 25/2016, por trabajos realizados de albañilería en baños, consistente en aplanados en muro interior y exterior, a plomo y regla con acabado estucado, recubrimiento en muros con losetas, suministro y colocación de losetas en piso del pasillo que comunica las áreas de informática, cocina y baños, material y mano de obra; plomería: suministro y colocación de mezcladora ovalin; cancelería: suministro y colocación de puertas corredizas de PVC y aluminio blanco en área de lavabos, cambio y colocación en ventana (baños de mujeres); ajuste de puerta en magistratura 3, accesorios: suministro y colocación de accesorios menores en baños de hombres y mujeres, suministro de llaves en lavabos de baños de hombres y mujeres; carpintería: Retiro, colocación y ajuste de puerta de madera en baño de mujeres y tablarroca: Suministro y colocación de muro de tablamiento en baño de mujeres; y los trabajos de tablarroca en magistraturas 1 y 2 por movimiento de los aires acondicionados, pintura en el interior de todo el Tribunal Electoral. -----

II. Autorización y aprobación de la contratación de impresiones de microperforado institucionales y su instalación, así como letreros con impresión en vinil fotográfico con PVC, en las diversas oficinas que ocupan el Inmueble del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, aprobada por este órgano jurisdiccional, previa Acta número 25/2016; consistente en impresiones de microperforado e instalación, tanto en ventanas y puertas en las áreas de: Contraloría Interna (1 ventana), Comunicación Social y Transparencia (1 ventana), Magistratura 1 (4 ventanas y 1 puerta), Magistratura 2 (8 ventanas y 1 puerta), Magistratura 3 (2 ventanas y 1 puerta), Administración (2 ventanas) e Informática (1 ventana y 1 puerta), y letreros PVC con vinil en las de áreas de: Sala de Sesiones, Secretaría General de Acuerdos, Oficialía de Partes y Actuaría, Contraloría Interna, Comunicación Social y Transparencia, Magistratura 1, Magistratura 2, Magistratura 3, Administración, Informática, cocina, Baños de hombres y mujeres.-----

III. Adquisición de uniformes para la Directora de Administración y Contralora Interna del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

La Secretaria General de Acuerdos hace constar que el Orden del día es



APROBADO POR UNANIMIDAD de los integrantes del Pleno; por lo que **EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**, la Magistrada Presidenta, **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, manifiesta que con fundamento en el artículo 18, fracciones V, VII, XVI y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que señala: -----

“V. Proponer al Pleno los acuerdos que juzgue conducentes para mejorar el desarrollo de la mejor función jurisdiccional; -----

VII. Representar al Tribunal Electoral en cualquier procedimiento en el que sea parte, ya sea ante las autoridades, así como en los actos oficiales, a no ser que se nombre una comisión para tal efecto; previa aprobación del Pleno, celebrar convenios y contratos, otorgar determinado tipo de poderes y realizar los actos jurídicos y administrativos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo; -----

XVI. Ejercer el presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado al Tribunal Electoral y acordar las erogaciones que deban hacerse con cargo a sus diversas partidas, sin que queden comprendidas en esta facultad las relativas a los tabuladores de puestos y sueldos aprobados, que sólo podrán ser alteradas por concepto de correcciones disciplinarias y en los términos prescritos por la Ley; -----

XXII. Desempeñar las demás atribuciones que le confieren las leyes y el reglamento interior del Tribunal Electoral”. -----

De los preceptos legales se advierte que como Magistrada Presidenta tengo facultades de representar al Tribunal Electoral ante cualquier autoridad y administrar los recursos del propio Tribunal, en ese sentido, someto a la consideración del Pleno, en primer término la autorización y aprobación del complemento a la contratación de los trabajos de corrección en oficinas del inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado de Campeche derivado de lo aprobado previa Acta número 25/2016, por trabajos realizados de albañilería en baños, consistente en aplanados en muro interior y exterior, a plomo y regla con acabado estucado, recubrimiento en muros con losetas, suministro y colocación de losetas en piso del pasillo que comunica las áreas de informática, cocina y baños, material y mano de obra; plomería: suministro y colocación de mezcladora ovalin; cancelería: suministro y colocación de puertas corredizas de PVC y aluminio blanco en área de lavabos, cambio y colocación en ventana (baños de mujeres); ajuste de puerta en magistratura 3, accesorios: suministro y colocación de accesorios menores en baños de



hombres y mujeres, suministro de llaves en lavabos de baños de hombres y mujeres; carpintería: Retiro, colocación y ajuste de puerta de madera en baño de mujeres y tablarroca: Suministro y colocación de muro de tablamiento en baño de mujeres; y los trabajos de tablarroca en magistraturas 1 y 2 por movimiento de los aires acondicionados, pintura en el interior de todo el Tribunal Electoral, que surgieron además de lo aprobado en el Acta número 25/2016; por la cantidad de \$42,669.00 (son: cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). En segundo término propongo la adquisición, contratación e instalación de impresiones de microperforado institucionales, así como también de letreros con impresión en vinil fotográfico con PVC, en diversas oficinas que ocupan el inmueble del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, consistentes en impresiones en microperforados del logotipo del Tribunal Electoral, del Escudo de Campeche y de la denominación de este órgano jurisdiccional, y su instalación, tanto en ventanas y puertas en las áreas de: Contraloría Interna (1 ventana), Comunicación Social y Transparencia (1 ventana), Magistratura 1 (4 ventanas y 1 puerta), Magistratura 2 (8 ventanas y 1 puerta), Magistratura 3 (2 ventanas y 1 puerta), Administración (2 ventanas) e Informática (1 ventana y 1 puerta), y letreros de PVC con vinil en las de áreas de: Sala de Sesiones, Secretaría General de Acuerdos, Oficialía de Partes y Actuaría, Contraloría Interna, Comunicación Social y Transparencia, Magistratura 1, Magistratura 2, Magistratura 3, Administración, Informática, cocina, Baños de hombres y mujeres; por ser necesarias para la mejor ubicación de cada área de este Tribunal; asimismo propongo a mis pares la compra de uniformes a las funcionarias de nuevo ingreso este órgano jurisdiccional, Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, Directora Administrativa, y Contadora Publica María del Pilar Bastos Serrano, Contralora Interna, para estar acordes con el uniforme portado por todo el personal de este Tribunal; razón por la cual, se plasman las siguientes consideraciones: - - - - -

A) ANTECEDENTES:

Resulta trascendente recalcar que las instalaciones que ocupa el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell



No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, de esta ciudad, oficina que con el paso del tiempo se ha ido ajustando a las necesidades operativas del personal, así como a las exigencias ciudadanas. -----

Muestra de ello, fue la necesidad de remodelar ya diversas áreas, que a la fecha han resultado de gran utilidad para el desempeño de las actividades del propio Tribunal, aprobado mediante Acta 25/2016 por este órgano jurisdiccional, del cual la presente acta es adicional para proponer la autorización del complemento de la remodelación de diversos trabajos que surgieron en forma posterior a lo previamente autorizado en el acta citada; de igual forma es necesaria la adquisición, contratación, e instalación consistentes en impresiones en microperforados del logotipo del Tribunal Electoral, del Escudo de Campeche y de la denominación de este órgano jurisdiccional, y su instalación, tanto en ventanas y puertas en las áreas de: Contraloría Interna (1 ventana), Comunicación Social y Transparencia (1 ventana), Magistratura 1 (4 ventanas y 1 puerta), Magistratura 2 (8 ventanas y 1 puerta), Magistratura 3 (2 ventanas y 1 puerta), Administración (2 ventanas) e Informática (1 ventana y 1 puerta), y letreros de PVC con vinil en las de áreas de: Sala de Sesiones, Secretaría General de Acuerdos, Oficialía de Partes y Actuaría, Contraloría Interna, Comunicación Social y Transparencia, Magistratura 1, Magistratura 2, Magistratura 3, Administración, Informática, cocina, Baños de hombres y mujeres, esto para el mejoramiento y ubicación de las oficinas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como la propuesta de compra de uniformes a las funcionarias de nuevo ingreso este órgano jurisdiccional, Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, Directora Administrativa, y Contadora Publica María del Pilar Bastos Serrano, Contralora Interna, para estar acordes con el uniforme portado por todo el personal de este Tribunal Electoral. -----

B) JUSTIFICACIÓN.

Tal como se ha expuesto, para la adecuada atención de los asuntos que conforme la ley atiende este Tribunal Electoral, es indispensable dotarlo de



instalaciones suficientes, seguras, adecuadas, dignificantes e institucionales, así como de los componentes y/o aditamentos que permitan al personal y a la ciudadanía visualizar las áreas de cristal con que cuenta este Tribunal y evitar accidentes por la falta de señalización, así como también proteger al personal de las inclemencias del sol, para ello se implementó colocar en los ventanales de vidrio, puertas y espacios que se requieran impresiones de microperforado institucional en las áreas de: Contraloría Interna (1 ventana), Comunicación Social y Transparencia (1 ventana), Magistratura 1 (4 ventanas y 1 puerta), Magistratura 2 (8 ventanas y 1 puerta), Magistratura 3 (2 ventanas y 1 puerta), Administración (2 ventanas) e Informática (1 ventana y 1 puerta), y letreros de PVC con vinil en las de áreas de: Sala de Sesiones, Secretaría General de Acuerdos, Oficialía de Partes y Actuaría, Contraloría Interna, Comunicación Social y Transparencia, Magistratura 1, Magistratura 2, Magistratura 3, Administración, Informática, cocina, Baños de hombres y mujeres, del edificio para tener una adecuada señalización de las diversas áreas que ocupa este Tribunal Electoral; así como la propuesta de compra de uniformes a las servidoras públicas de nuevo ingreso, la Directora Administrativa y Contralora Interna de este órgano jurisdiccional.-----

Para ese efecto, se anexan las cotizaciones requeridas: -----

- a). Cotización solicitada para el incremento de Contratación de obra pública, de corrección y remodelación, en diversas áreas del Inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado de Campeche; presupuesto: a cargo de la Arquitecta Karla Acosta Rodríguez, R.F.C. AORK830625T84, con el nombre comercial: "Administración y Supervisión de Construcción de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios", con domicilio fiscal ubicado en calle Colinas Sur 1, número exterior, Manzana 7, lote 22, número 15, Colonia Colinas del Sur, San Francisco de Campeche, C.P. 24060, presupuesto a precio unitario por la cantidad de \$42,669.00 (son: cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); en uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifiesta que esta propuesta ya fue



previamente aprobada por este órgano jurisdiccional, mediante Acta 25/2016, por lo que propone a este Pleno que se realice el pago antes señalado a la Arquitecta Karla Acosta Rodríguez, con nombre comercial: **“Administración y Supervisión de Construcción de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios”**, por haber reunido los requisitos exigidos, y ser la de menor cuantía; además de contar con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con las necesidades requeridas por este Tribunal. -

ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS					
CANTIDAD	UNIDADAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO		SALDO POR TRABAJOS DE CORRECCION Y REMODELACION EN OFICINAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	3,6783.62	3,6783.62

SubTotal	\$36,783.62
IVA 16.00%	\$5,885.38
TOTAL	\$42,669.00

b). Respecto a la adquisición de impresiones institucionales de microperforado; así como de letreros con impresión en vinil fotográfico con PVC para las diversas áreas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se propone el presupuesto: a cargo de la ciudadana Marianine Azar Hernández, R.F.C. AAHM9106221E5, con domicilio fiscal ubicado en calle Olmos número exterior Manzana B, lote 7, colonia Fraccionamiento del Valle, Kanisté, de esta ciudad, C.P. 24090, por la cantidad total de \$53,127.87 (son: cincuenta y tres mil ciento veintisiete pesos 87/100 M.N.); en uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifiesta que propone esta cotización por haber reunido los requisitos exigidos, además de contar con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad,



financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con las necesidades requeridas por este Tribunal. -

MARIANNE AZAR HERNNDEZ					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	PZA	N/A	IMPRESIÓN DE MICROPERFORADO MEDIDA 167 X 110 CON INSTALACION Y DISEÑO	1,201.87	2,403.74
1	PZA	N/A	IMPRESIÓN DE MICROPERFORADO MEDIDA 100 X 110 CMS CON INSTALACIÓN Y DISEÑO	980.23	980.23
1	PZA	N/A	IMPRESIÓN DE MICROPERFORADO MEDIDA 101 X 1010 CMS CON INSTALACIÓN Y DISEÑO	995.20	995.20
4	PZA	N/A	IMPRESIÓN DE MICROPERFORADO MEDIDA 200 X 77 CMS CON INSTALACIÓN Y DISEÑO	1,785.00	7140.00
4	PZA	N/A	IMPRESIÓN DE MICROPERFORADO MEDIDA 177 X 110 CON INSTALACIÓN Y DISEÑO	1,510.00	6,040.00
1	PZA	N/A	IMPRESIÓN DE MICROPERFORADO MEDIDA 157 X 110 CMS CON INSTALACIÓN Y DISEÑO	1,197.63	1,197.63
4	N/A	N/A	DESINSTALACIÓN DE VINIL EN PUERTAS	130.00	520.00
1	PZA	N/A	INSTALACIÓN EXPRESS DE MICROPERFORADOS A 1 DIA	498.40	498.40
3	PZA.	N/A	LETREROS CON IMPRESIÓN EN VINIL FOTOGRAFICO CON PVC	190.23	570.69

SubTotal	\$20,345.89
IVA 16.00%	\$3,255.34
TOTAL	\$23,601.23



MARIANNE AZAR HERNANDEZ					
CANTIDAD	UNIDADAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	N/A	N/A	IMPRESIÓN DE MICROPERFORADO MEDIDA CIENTO VEINTIDOS X CIENTO SETENTA Y SEIS CON DISEÑO TRABAJO EXPRESS	1,990.00	7,960.00
2	N/A	N/A	IMPRESIÓN DE MICROPERFORADO MEDIDA CIENTO TREINTA Y SIETE X CIENTO CON DISEÑO TRABAJO EXPRESS	1,885.00	3,770.00
2	N/A	N/A	IMPRESIÓN DE MICROPERFORADO DE MEDIDA DOSCIENTOS VEINTIDÓS POR CIENTO TREINTA Y SEIS CON DISEÑO TRABAJO EXPRESS	2,870.00	5,740.00
2	N/A	N/A	IMPRESIÓN DE MICROPERFORADO CON MEDIDA NOVENTA Y TRES POR NOVENTA Y TRES CON DISEÑO TRABAJO EXPRESS	1,642.00	3,284.00
5	N/A	N/A	DESINSTALACIÓN DE VINIL DE VENTANAS TRABAJO EXPRESS	680.00	3,400.00
10	N/A	N/A	INSTALACIÓN DE VENTANAS CON SERVICIO EXPRESS	130.00	1,300.00

SubTotal	\$25,554
IVA 16%	\$4,072.64
TOTAL	\$29,526.64

c). Por lo que se refiere al último punto del orden del día referente a la adquisición de uniformes para la Directora de Administración y Contralora Interna del Tribunal Electoral del Estado de



Campeche, se presenta para efectos de la compra ante este Pleno la cotización solicitada: a la ciudadana Hermelinda Domínguez Velázquez, Gerente de "Uniformes Clásicos", con domicilio en calle Komchén, Manzana 50, lote 24, fraccionamiento Vista Hermosa, entre Copal y Avenida Ramón Espínola Blanco, C.P. 24087, de esta ciudad, por la cantidad de \$2,900.00 (Son: dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.); en uso de la palabra la Magistrada Presidenta manifiesta que propone a este Pleno que se realice la compra sobre la cotización en cita, por otorgar crédito en la forma de pago; y se constató que cuenta con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con las necesidades que se requieren en este Tribunal; se anexa la cotización solicitada: - - - - -

UNIFORMES CLASICOS			
PRODUCTO	CANTIDAD	P/UNIT	P/TOTAL
BLUSAS MODELO TIPO CAMISERAS, MARCA UNITAM, RAYAS LILAS Y BLANCAS, MANGA LARGA: 5 PIEZAS TAMAÑO GRANDE 5 PIEZAS TAMAÑO MEDIANO	10 PIEZA	\$250.00	\$2,500.00

SubTotal	\$2,500.00
IVA	\$400.00
Total	\$2,900.00

Cabe destacar que dichas erogaciones se harán de la suficiencia presupuestaria del año 2017, esto es, que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir las adquisiciones antes referidas, para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

En consecuencia, la Magistrada Presidenta somete a consideración del Pleno la aprobación y autorización de las cotizaciones señaladas con antelación: pago del complemento de la obra pública para la remodelación de las diversas áreas del Tribunal Electoral; y adquisición de impresiones de microperforado institucionales; así como de letreros con impresión en vinil fotográfico con PVC



para las diversas áreas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y la compra uniformes a las servidoras antes citadas de este órgano jurisdiccional.- - - - -

En base a lo que señalan los artículos 116, fracción IV, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 7, 18, fracciones V, XVI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; que disponen que la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche goza de autonomía para la elaboración de su presupuesto así como para manejarlo, administrarlo y ejercerlo, sujetándose a las leyes, reglamentos y normas que se emitan en congruencia con las leyes citadas y demás normatividad que en esa materia le sean aplicables; que su ejercicio presupuestal será responsabilidad de la unidad administrativa y de los servidores públicos que señalen sus propias normas de organización interna; igualmente posee facultades para efectuar las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su órgano competente y de acuerdo a la normatividad correspondiente; por lo que, teniendo la facultad de dictar los acuerdos que considere necesarios para el mejor funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional Electoral local, la Magistrada Presidenta somete a aprobación las cotizaciones antes señaladas, en tal virtud, este Órgano Colegiado, después de haber realizado un minucioso estudio presupuestal y de acuerdo a las necesidades del Tribunal, llegó a la conclusión de que las cotizaciones descritas reúnen los lineamientos necesarios y requeridos por este Tribunal Electoral, máxime que la autorización y aprobación de complemento de remodelación de diversas áreas de este órgano jurisdiccional se encuentra apegada a los lineamientos de prevención sugeridos por la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Gobierno del Estado de Campeche; y la adquisición de las compras antes señaladas cuentan con la calidad,



institucionalidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

En uso de la palabra, los Magistrados manifiestan su conformidad con la información que la Magistrada Presidenta aporta.- - - - -

Sometidos al análisis de los Magistrados **LAS PROPUESTAS** y recabada la votación correspondiente, se hace constar que las mismas fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, acordando lo siguiente: - - - - -

PRIMERO. Se autoriza y aprueba el pago por trabajos de complemento de remodelación en diversas partes de las oficinas del inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por la cantidad de \$42,669.00 (son: cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), a cargo de la Arquitecta Karla Acosta Rodríguez, "Administración y Supervisión de Construcción de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios".- - - - -

SEGUNDO. Se aprueba y autoriza la adquisición de impresiones de microperforado institucionales y su instalación, así como la compra de letreros con impresión en vinil fotográfico con PVC, para las diversas oficinas que ocupan el inmueble del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por la cantidad de \$53,127.87 (son: cincuenta y tres mil ciento veintisiete pesos 87/100 M.N), a cargo de la ciudadana Marianine Azar Hernández. - - - - -

TERCERO. Se autoriza la contratación y compra de uniformes en los términos establecidos por la cantidad de \$2,900.00 (Son: dos mil novecientos esos 00/100 M.N.), a cargo de la ciudadana Hermelinda Domínguez Velázquez, Gerente de "Uniformes



Clásicos".-----

CUARTO. Para tal efecto se instruye a la Secretaria General de Acuerdos que haga del conocimiento a la Titular de la Dirección Administrativa de este Tribunal, del contenido de la presente Acta, para que realice todas las gestiones y trámites legales que correspondan para el cumplimiento de la misma.-----

Siendo las once horas con cuarenta minutos de este mismo día, se concluye la presente sesión privada de Pleno y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la Magistrada y los Magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por unanimidad, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.-----

**MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.**

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO NUMERARIO.**

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**